

## - Justificación

### **Los motivos de la reforma.-**

La responsabilidad y compromiso con los que la PUCP asume su labor de formar profesionales del Derecho, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional PUCP (2011-2017), inspiran su permanente reflexión sobre el modo en que la realiza de cara a la mejora constante de la formación que brinda a sus estudiantes.

La asunción del modelo de Estado Constitucional de Derecho como nuevo paradigma; el desafío del surgimiento de nuevos problemas sociales, económicos, culturales y biológicos; la incidencia que tienen esos desafíos en la forma de diseñar e implementar las respuestas jurídicas; la globalización, especialmente, la incorporación del Perú al sistema internacional en áreas como la liberalización del comercio, la inversión y la protección de los Derechos Humanos; la crisis ética de nuestra profesión, y las cada vez mayores exigencias de dominio de destrezas profesionales y habilidades personales para el adecuado ejercicio de la profesión, así como las diversas innovaciones en educación legal a nivel mundial que inciden, sobre todo, en el enfoque interdisciplinario y multidisciplinario, determinaron la necesidad de revisar y modificar sustancialmente el plan de estudios vigente en nuestra Facultad desde hace más de dos décadas.

A los aspectos descritos se suma el contexto nacional en el que diversas universidades han creado en los últimos años interesantes ofertas de formación en Derecho que suponen retos y competencia para nuestra Facultad.

Una especial atención ha requerido la tecnificación de la educación superior, caracterizada por una creciente preocupación por los procesos de acreditación y la consecuente necesidad de garantizar que los egresados cuentan con competencias profesionales medibles. Esta tecnificación, asociada al incremento de calidad, es una necesidad que se busca satisfacer.

### **Metodología.-**

La propuesta técnica del nuevo plan de estudios se sustenta en la identificación de tres desempeños profesionales:

**(i) Asesoría y consultoría:** brindar opiniones y absolver consultas jurídicas en ámbitos de ejercicio profesional como estudios de abogados, gerencias legales, organizaciones sociales, entidades públicas, entre otras;

**(ii) Patrocinio, prevención y resolución de conflictos:** representar a clientes ante autoridades judiciales, administrativas y arbitrales, en ámbitos como estudios de abogados, gerencias legales, organizaciones sociales, entidades públicas, entre otras; y,

**(iii) Desarrollo de investigación:** desarrollar investigación jurídica y producir conocimiento jurídico, incluyendo investigación dogmática, empírica, interdisciplinaria y multidisciplinaria, en ámbitos como la academia, organizaciones sociales, entidades públicas, entre otras.

Los desempeños profesionales pueden ejercerse en organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, de la más diversa índole, e incluso de modo individual. En la medida en que los desempeños profesionales son complementarios entre sí, son también transversales a toda la formación que se imparte en la Facultad de Derecho.

Para garantizar que los egresados de la Facultad de Derecho realicen con solvencia los desempeños profesionales, el nuevo plan de estudios se articula sobre la base de competencias.

El nuevo plan de estudios distingue entre competencias generales y competencias específicas. Las competencias generales han sido establecidas por la Universidad y se precisan en el documento "Modelo Educativo PUCP". Asimismo, el nuevo plan de estudios de Derecho contiene seis competencias específicas. El conjunto de competencias generales y específicas permitirá a los egresados desempeñarse en cualquiera de los ámbitos profesionales del Derecho.

Cada competencia específica ha sido desagregada en criterios, y cada uno de los criterios en distintos resultados de aprendizaje. Por resultado de aprendizaje se entiende el componente observable de la competencia, esto es, los logros específicos que el estudiante debe alcanzar y que están referidos a las habilidades, conocimientos y actitudes que se enseñan y evalúan en los distintos cursos.

Cada resultado de aprendizaje se encuentra asociado a un curso. Para garantizar la buena marcha de la gestión curricular, cada resultado de aprendizaje ha sido asociado a un curso, aunque cada curso es responsable de garantizar la obtención de dos o más resultados de aprendizaje. En buena cuenta, la metodología seguida ha consistido en transitar desde lo general hacia lo específico, o dicho en otras palabras, desde los objetivos profesionales que se pretende alcanzar con la formación en Derecho hacia la forma y contenido de la formación:

